



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
**DEPARTAMENTO EDUCACION**  
**FINANZAS - ADQUISICIONES**

DECRETO N° 881

**MAT:** Licitación de "Adquisición de máquinas y equipos para implementación taller eléctrico del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja".

Laja, 27 de febrero de 2013.-

**VISTOS:**

- 1.- Informe N°33 de fecha 27/02/2013, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación ID 3736-3-L113, correspondiente a "Adquisición de máquinas y equipos para implementación taller eléctrico del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja", con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. N°290 de fecha 15 de enero de 2013, que llama a licitación y aprueba bases de llamado a licitación sobre "Adquisición de máquinas y equipos para implementación taller eléctrico del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja".
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 167 de fecha 17 de agosto de 2012 del Departamento de Educación de Laja.
- 4.- Solicitud de pedido N° 837 de fecha 17 de agosto de 2012, emitida por el departamento de Administración de Educación Municipal.
- 5.- D.A N° 1805 de fecha 04 de junio de 2012, que aprueba Convenio sobre "Proyecto de equipamiento para el establecimiento municipal subvencionado de enseñanza media técnico profesional "Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción" de la comuna de Laja, Región del Bio Bio".
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.-**DESESTIMENSE** las ofertas presentadas en la Licitación N° 3736-3-L113, ya que las ofertas no cumplen los requisitos de ingreso y presentación de propuestas, según lo estipulado en las bases administrativas especiales y bases administrativas generales del llamado a licitación.




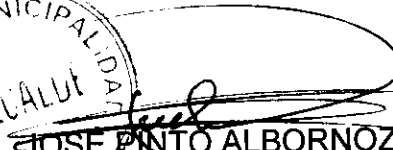
**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
**DEPARTAMENTO EDUCACION**  
**FINANZAS - ADQUISICIONES**

DECRETO N° 881.1

2.- **PROCÉDASE** a realizar un segundo llamado a Licitación pública a través de portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
DANIZA MORA GARCIA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
  
JOSE PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCION**

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓